

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 6144440



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°80666 del 19.05.2015 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Y MANTIENE VIGENTE RESOLUCIÓN EXENTA N°36626/2015 QUE OTORGÓ VISA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15687

SANTIAGO, 25 de Enero de 2016

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA N°80666 del 19.05.2015 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, otorgó visación de residente temp. motivos laborales en condición de Dependiente por el periodo de un año, a doña Lady Briggette CONFORME GUANOLUISA de nacionalidad ECUATORIANA.

b) Que, posteriormente y dado que la residencia otorgada mediante Resolución Exenta N° 36626 del 13.03.2015, se encontraba estampada en el pasaporte de la interesada, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar sin efecto la RESOLUCIÓN EXENTA N°80666 del 19.05.2015 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA N°80666 del 19.05.2015 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante la cual se otorgó visación de residencia SUJETA A CONTRATO a doña Lady Briggette CONFORME GUANOLUISA de nacionalidad ECUATORIANA.
2. MANTÉNGASE vigente la RESOLUCIÓN EXENTA N°36626 del 13.03.2015, la que se encuentra válida hasta el 09.04.2016.
3. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/PSS
[312]25/01/2016
Distribución:
- Investigaciones
- Depto. Extranjería M.I.

